

## CONVOCATORIA

CARPETA DE SESIONES N° : 25-2025-MPSM.  
CONVOCATORIA N° : 25-2025-A-MPSM.  
FECHA : 17 DE JULIO DEL 2025  
TIPO : SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL  
CARÁCTER : PÚBLICO.

A través de la presente, la **ALCALDESA PROVINCIAL DE SAN MARTÍN**, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el inciso 2), del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a lo prescrito en el Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 015-2020-MPSM **CONVOCA** por segunda vez a los regidores hábiles de la Provincia de San Martín, a celebrar Sesión Extraordinaria de concejo con el propósito de tratar el punto de agenda establecido, conforme lo establece el artículo 13° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, como se indica a continuación:

Fecha : VIERNES 15 DE AGOSTO DEL 2025.  
Hora : 10:00 am  
Modalidad : Presencial.  
Lugar : Despacho de Alcaldía

### AGENDA:

1. **EL INFORME LEGAL N° 201-2025-OAJ/MPSM DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2025 Y EL INFORME LEGAL N° 208-2025-OAJ/MPSM DE FECHA 11 DE JULIO DE 2025 SUSCRITO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICAS ACERCA DEL:**  
EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS SEÑORES REGIDORES: JOAO MARTIN ALEXANDER ALFARO SORIANO; XIOMI LARISA DÁVILA SAAVEDRA; GILBER DERTEANO ESCUDERO SAAVEDRA Y JUAN JOSÉ ROCHA DIAZ, RESPECTO A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN ESPECIFICO DE 39.0281 Has (390,281.00 m<sup>2</sup>) EN EL SECTOR RICURICOCHA.

Consecuentemente, cumpla la Secretaría General con organizar y dirigir la gestión administrativa que concierna a la celebración de la sesión que se convoca, y con comunicar la presente a los señores regidores provinciales de San Martín, entregándoles una copia del presente documento y recabando la constancia de su notificación.

Atentamente.



Firmado digitalmente por:  
PEREA PINEDO Luni FAU  
20154644667 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17/07/2025 16:04:31-0500